

Intervención de la diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para fijar postura.

El presidente:

Esta Presidencia, concede el uso de la palabra a la diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

La diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruíz:

Con su venia, diputado presidente.

El Presidente:

Adelante, diputada.

La diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruíz:

Compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Y a todos quienes nos siguen a través de las distintas plataformas.

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, votará en contra de la reforma al artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque considera que toda modificación al sistema electoral debe fortalecer la democracia, ampliar las libertades y garantizar condiciones de equidad para las fuerzas políticas, no concentrar el poder ni debilitar contrapesos institucionales. La reforma constitucional en materia de soberanía nacional e intervención extranjera se presenta oficialmente como un acto de defensa del Estado

mexicano frente a posibles influencias externas, sin embargo, detrás del discurso nacionalista y patrioterio existe una preocupación legítima sobre el alcance político y jurídico de las modificaciones aprobadas, nadie puede estar en contra de defender la soberanía nacional, la independencia de México, la autodeterminación de los pueblos y el respeto a nuestras instituciones son principios históricos irrenunciables, pero precisamente por la importancia de esos principios cualquier reforma constitucional debe constituirse con claridad, responsabilidad y consenso, no mediante conceptos ambiguos que puedan utilizarse discrecionalmente desde el poder, la incorporación de nuevas causas relacionadas con la intervención extranjera y la posibilidad de afectar procesos electorales o decisiones publicas bajo interpretaciones amplias, genera incertidumbre democrática, el problema no es defender a México, el problema es abrir la puerta a que cualquier crítica internacional, posicionamiento de organismos externos, medios de comunicación o

expresiones de cooperación internacional puedan ser utilizadas políticamente para desacreditar adversarios o justificar decisiones autoritarias, desde la visión del PRI la democracia mexicana ha sido , a través de décadas de reformas impulsadas por distintas fuerzas políticas que permitieron la creación de instituciones electorales autónomas, reglas claras de competencia y mecanismos para garantizar elecciones libres y auténticas, alterar esos equilibrios sin un amplio consenso nacional representa un riesgo para la estabilidad democrática del país.

La historia Latinoamérica demuestra que el discurso de la Soberanía cuando no tiene límites claros muchas veces termina convirtiéndose en un instrumento para reducir libertades, debilitar instituciones autónomas y concentrar el poder, la defensa de la patria no puede ser pretexto para restringir el pluralismo, desacreditar voces críticas o generar un clima de confrontación permanente, también preocupa la

rapidez con la que se aprobó una reforma de esta trascendencia constitucional, los cambios relacionados con la soberanía nacional deben surgir con amplios consensos y análisis técnicos profundos, porque sus consensos impactan directamente en los derechos políticos, la relación internacional de México y el funcionamiento democrático del país.

México necesita una política exterior firme y digna pero también una democracia sólida, abierta al escrutinio internacional y comprometida con los derechos humanos, la soberanía no se fortalece debilitando contra pesos, no construyendo enemigos externos, se fortalece con instituciones fuertes, legalidad, transparencia y confianza ciudadana.

Defender a México implica proteger su constitución, sus libertades y su democracia y ninguna mayoría legislativa debe utilizar el legítimo sentimiento nacionalista para ampliar márgenes de control político o reducir

espacios de crítica y participación, porque cuando la soberanía se interpreta desde el poder sin límites claros, el riesgo no viene desde el extranjero, viene desde adentro de las propias instituciones.

Desde el PRI rechazamos cualquier intento de modificar las reglas electorales con una lógica de mayoría circunstancial sin escuchar a especialistas, autoridades electorales, académicos, organizaciones civiles y partidos políticos, para el PRI las reformas constitucionales en materia electoral deben surgir del consenso y no de la imposición, el PRI sostiene que la constitución debe ser instrumento de unidad nacional y no una herramienta para favorecer intereses partidistas, sostiene también que las instituciones electorales deben conservar su autonomía y parcialidad, que además la pluralidad es una conquista democrática que debe protegerse, que ninguna reforma debe generar ventajas indebidas para el partido gobernante que la confianza ciudadana en los procesos

electorales debe fortalecerse no ponerse en riesgo.

Por ello, el voto en contra del PRI responde una convicción democrática, defender el equilibrio constitucional, la competencia política equitativa y el derecho a la ciudadanía a contar con instituciones electorales fuertes, México requiere reformas que unan no que dividan, que fortalezcan la democracia, no que debiliten, que amplíen los derechos ciudadanos, no que concentren el poder, el PRI seguirá defendiendo un sistema electoral que garantice certeza, legalidad, imparcialidad, respeto a la voluntad popular, principios que han permitido la alternancia democrática y la estabilidad política del país, la democracia se perfecciona con más diálogo, más consenso y más participación ciudadana, nunca con la imposición de una sola visión sobre el futuro de México.

Es cuanto.